



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego

Tel. – Fax 02901 – 421421/329 E-mail: administración@dposs.gov.ar

ACTA DE COMISIÓN N° 1

Contratación Directa N°266/2019.

Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER –
USHUAIA – T.D.F."

Expediente: OP-556/2019

En la ciudad de Ushuaia a los seis (06) días del mes de noviembre del 2019, se reúnen los miembros titulares de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Ing. Javier Lépori, Dr. Pablo Russo y CP Daniel Morales, conforme a lo establecido en el punto 19 del Pliego de Condiciones General aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 1559/2019. Y a efectos de proceder a la evaluación de la documentación presentada por la firma NEOCON SA obrante de foja 481 a foja 686 y por la firma PABLO CLAUSEN obrante de foja 687 a foja 782.

A. Informe de Comisión Evaluadora:


Presupuesto Oficial: PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$13.835.990,00).

Se recepcionó la documentación del expediente referida a la Licitación Pública N°20/2019 correspondiente a la obra PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F.

Del análisis del cumplimiento de los requisitos de documentación a presentar se observa que:

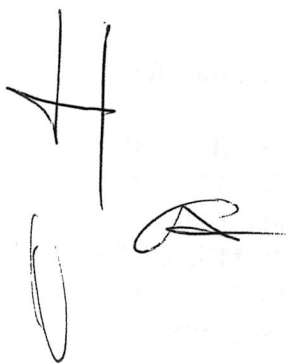
Firma Neocon SA:

- La firma NEOCON SA presenta dos ofertas, una oferta básica y una oferta alternativa.
- El monto de la oferta básica asciende a PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 73/100 (\$32.667.154,73) superando en un 136.10% el presupuesto oficial.
- El monto de la oferta alternativa asciende a PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO CON 06/100 (22.369.108,06) superando en un 61,67% el monto del presupuesto oficial.
- A fs. 495 a fs. 520 se da cumplimiento a la presentación de los tres últimos balances: copia simple de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/2018, 31/12/2017 y 31/12/2016. Se verificó que no obra en esta Dependencia originales de los mismos en otras actuaciones.
- Del análisis del coeficiente resumen se observa que respecto de la alícuota presentada para el cálculo del mismo no corresponde con las alícuotas establecidas por Ley Provincial N° 1255, promulgada por Decreto provincial N° 3589/18.

 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Firma Pablo Clausen:

- La firma PABLO CLAUSEN presenta una oferta que asciende a un monto igual a PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56) estando en un 51.11% por encima del presupuesto oficial.
- A fs. 696 a fs. 735 se da cumplimiento a la presentación de los tres últimos balances: Original de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y copia simple de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/12/2016, conforme el punto 13.6) del Pliego de Condiciones Especiales Anexo I de la Resolución DPOSS N° 1559/2019 para el caso de contar con presentaciones anteriores de dicho balance ante esta Dirección, se admitirá la presentación de copia simple de los mismos, las que serán verificadas. Habiendo verificado en otras actuaciones la firma ha presentado copia certificada de los Estados Contables cerrados al 31/12/2017 y al 31/12/2016
- Del análisis de los estados de situación patrimonial de los ejercicios presentados se aprecia altos índices de solvencia, liquidez total y liquidez corriente en relación al patrimonio del oferente, siendo todos éstos mayores a uno (1). Por lo que el oferente posee capacidad económica- financiera para afrontar la aludida contratación.
- Respecto de la conformación del coeficiente resumen presentado, se observa una omisión en su cálculo, no aplicando el porcentaje correspondiente al impuesto a los ingresos brutos, por lo que se estima conveniente solicitar al oferente rectifique o ratifique el cálculo del mencionado coeficiente y corrija si correspondiere los Análisis de Precios, curva de inversión, plan de trabajo, etcétera, de tal manera que queden subsanados. Cabe aclarar que se considera necesario en esta instancia, subsanar la oferta del error que afecta la correcta interpretación de la misma.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego

Tel. – Fax 02901 – 421421/329 E-mail: administración@dposs.gov.ar

B. Conclusión


Atento a las ofertas presentadas, y luego de la verificación de los requisitos correspondientes se procede a realizar el análisis de las mismas. Como se enunció anteriormente, la oferta presentada por la firma PABLO CLAUSEN asciende a un monto igual a PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56) estando en un 51.11% por encima del presupuesto oficial, y por su parte la oferta básica presentada por la firma NEOCON SA asciende a PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 73/100 (\$32.667.154,73) superando en un 136.10% el presupuesto oficial.

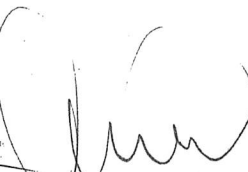
Ahora bien, es de hacer notar que es de público conocimiento la situación político económico que atraviesa el país, puntualmente la devaluación sufrida por el PESO posterior a la celebración de las PASO (Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias) lo que generó un incremento en los precios generales incluido el monto de la presente obra.

El monto de la presente obra fue elaborado en agosto de 2019, época en la que no estaba prevista la devaluación post PASO. Es necesaria esta aclaración ya que la apertura de las ofertas se llevo a cabo el día 30/10/2019, fecha en la cual los oferentes tenían incluido en sus ofertas presentadas el incremento de precios explicado anteriormente.

Según una estimación llevada a cabo por esta comisión, se valoraría aproximadamente en \$17.489.914,00 el nuevo monto oficial de obra con los aumentos incluidos. Tomando como parámetro este valor se podría inferir que la oferta presentada por la firma PABLO CLAUSEN queda en un 19.54% por encima del nuevo valor proyectado y la firma NEOCON SA queda en un 86.78% por encima del nuevo valor proyectado.

Atendiendo a la observación planteada en el análisis contable se solicita a la firma PABLO CLAUSEN rectifique o ratifique el cálculo del coeficiente resumen y corrija si correspondiere los Análisis de Precios, curva de inversión, plan de trabajo, etcétera, de tal manera que queden subsanados.


RUSSO, Pablo


MORALES, Daniel


LEPORI, Javier



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios.

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego

Tel. – Fax 02901 – 421421/329 E-mail: administración@dposs.gov.ar

ACTA DE COMISIÓN N° 2

Contratación Directa N° 266/2019

Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER –
USHUAIA – T.D.F."

Expediente: OP-556/2019

En la ciudad de Ushuaia a los trece (13) días del mes de noviembre del 2019, se reúnen los miembros titulares de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Ing. Javier Lépori, Ab. Pablo Russo y CP Daniel Morales, conforme a lo establecido en el punto 19 del Pliego de Condiciones General aprobado por Resolución DPOSS N° 1559/2019. Y a efectos de continuar la evaluación de la documentación presentada por la firma Pablo Clausen cuya oferta obra desde fs 687 a 782.

Los miembros de esta Comisión realizan un resumen sobre los avances alcanzados sobre el análisis de los distintos aspectos de las ofertas presentadas, desarrollados en el Acta N° 1 de fecha seis (6) de noviembre de 2019 e incorporada a fojas N° 797 y 798 de las presentes actuaciones, los cuales se detallan a continuación:

1- Resumen del análisis de las ofertas primera etapa:

Presupuesto Oficial: PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$13.835.990,00)

Se recepcionó la documentación del expediente referido a la Licitación Pública N° 20/2019 correspondiente a la obra PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA- T.D.F.

2- Análisis Particular de la Propuesta:

Firma Pablo Clausen

En la primera etapa se verificó la documentación presentada por la oferente, llegando a la siguiente consideración:

Se solicitó a la firma mencionada que ratifique o rectifique el cálculo del coeficiente resumen y corrigiera si correspondiere los Análisis de Precios, Curva de Inversión, Plan de Trabajo, etcétera, de tal manera que queden subsanados.

El día once (11) de noviembre de 2019, por NOE N° 6298 la misma contestó la cédula de notificación adjuntando la presentación del coeficiente resumen. La misma fue incorporada a fojas 800/801.

Del análisis del coeficiente resumen solicitado, resulta que es congruente toda vez que ha presentado en el mismo la aplicación del porcentaje correspondiente al impuesto a los ingresos brutos.

3. Conclusión del Análisis de la Segunda Etapa:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

A continuación, se detalla un resumen de lo analizado en la presente etapa:

En lo referido a la documentación, el oferente ha subsanado la observación realizada por la comisión.

En lo referido a las especificaciones técnicas. En función de la documentación presentada la propuesta del oferente, cumple los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

En lo referido al aspecto económico surgen las siguientes consideraciones:

La oferta presentada por la firma PABLO CLAUSEN asciende a un monto igual a PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56) estando en un 51.11% por encima del presupuesto oficial, y por su parte la oferta básica presentada por la firma NEOCON SA asciende a PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 73/100 (\$32.667.154,73) superando en un 136.10% el presupuesto oficial.

Ahora bien, es de hacer notar que es de público conocimiento la situación político económico que atraviesa el país, puntualmente la devaluación sufrida por el PESO posterior a la celebración de las PASO (Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias) lo que generó un incremento en los precios generales incluido el monto de la presente obra.

El presupuesto oficial fue calculado a valores de agosto de 2019, época en la que no estaba prevista la devaluación post PASO. Es necesaria esta aclaración ya que la apertura de las ofertas se llevó a cabo el día 30/10/2019, fecha en la cual los oferentes tenían incluido en sus ofertas presentadas el incremento de precios explicado anteriormente. Por esta razón, se procede a analizar la injerencia de la moneda extranjera en el precio, en los distintos ítems de materiales presupuestados.

Teniendo en cuenta el incremento del dólar entre las fechas de la apertura de las oferta y la del cálculo de presupuesto (U\$S63.10 y U\$S45.56 respectivamente), se actualizó los costos unitarios presupuestados de los materiales de la obra por el coeficiente que resulta del cociente de ambas cotizaciones de la moneda extranjera ($U\$S63.10/U\$S45.56=1.3849$). De la misma resulta que se valoraría aproximadamente en \$17.489.914,00 el presupuesto oficial con los aumentos incluidos a causa de la variación de la moneda. Tomando como parámetro este valor se podría inferir que la oferta presentada por la firma PABLO CLAUSEN queda en un 19.54% por encima del nuevo valor proyectado y la firma NEOCON SA queda en un 86.78% por encima del nuevo valor proyectado.

En vista a todo lo comentado, esta Comisión entiende que es razonable un incremento en los precios de los oferentes, tal como se observa, debido al incremento de la divisa estadounidense.

Por lo mencionado se recomienda desestimar la oferta presentada por NEOCON SA por considerarla inconveniente por exceder ampliamente el Presupuesto Oficial.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

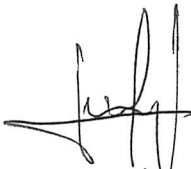
Gdor. Campos 133 - Ushuaia Tierra del Fuego

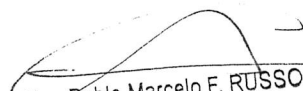
Tel. - Fax 02901 - 421421/329 E-mail: administracion@dposs.gov.ar

Finalizando el análisis, se indica que la firma PABLO CLAUSEN ha dado cumplimiento a los recaudos formales indicados en el pliego de bases y condiciones y los requerimientos realizados por esta Comisión, y en base a todo lo enunciado precedentemente, esta Comisión considera que se encuentra en condiciones de ser adjudicataria la obra a la empresa PABLO CLAUSEN.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha arriba citado, elevando la presente a consideración de la Dirección Provincial.

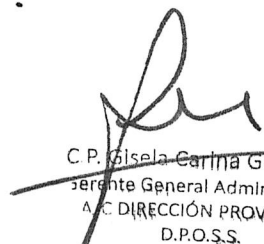

C.P. Daniel Morales
Responsable del Sector
Administración Presupuestaria
DPOSS


Ing. David León


Abg. Pablo Marcelo F. RUSSO
Matricula N° 775 CPAU TDF
A/C Asesoría Legal
D.P.O.S.S.

Sr. Presidente,

Compartiendo criterios, se remite a su consideración, considerando convenientemente la preadjudicación a la firma Pablo Clausen.


C.P. Gisela Carina Guastella
Gerente General Administrativo
A.C. DIRECCIÓN PROVINCIAL
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUJET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 13 NOV 2019

VISTO el expediente N° OP 556/2019, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER - USHUAIA - T.D.F.", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 13.835.990,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 72.

Que la presente obra será financiada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) según Resolución de Crédito N° 1126.

Que por Resolución DPOSS N° 1559/2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER - USHUAIA - T.D.F."

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 30/10/2019, mediante Resolución DPOSS N° 1726/2019 (fs. 426) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.

Que a fs. 797/798 y 802/803 ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión N° 1 y N° 2 en fechas 06/11/2019 y 13/11/2019, considerando preadjudicar la presente obra a la firma PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56), por ser su oferta la más conveniente económicamente y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que a fs. 803 obra intervención de la Directora Provincial, compartiendo el informe elaborado por la nombrada comisión, considerando que corresponde preadjudicar la Contratación Directa N° 266/2019, para la ejecución de la Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER - USHUAIA - T.D.F.", a la firma PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5,

...2//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier RUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

///2...

por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56), de conformidad con lo establecido en el Punto 17 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1559/2019.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

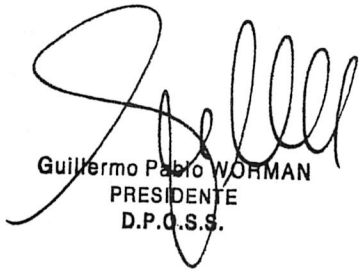
EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Contratación Directa N° 266/2019, para la ejecución de la Obra: "PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA DEL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F.", a la firma PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (\$20.907.897,56), de conformidad con lo establecido en el Punto 17 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1559/2019. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°- Registrar, notificar a la empresa PABLO CLAUSEN., comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1915 / 2019.-


Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.